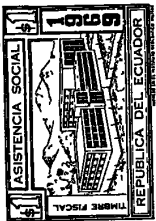




Serie B

1969



RECIBIDO 8 SET. 1969

10. a. m.

R E F O R M A

DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA

" ANILINAS SOCIEDAD ANONIMA " I CON

AUMENTO DE SU CAPITAL.-----

.....En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a diez i seis de FEBRERO de mil novecientos sesenta i cinco, ante mi, doctor JUAN DE DIOS MORALES ARAUCO, Abogado, Notario de este Cantón i testigos infrascritos, comparece el señor don Ernesto Gerardo Altgelt, a nombre i en representación como Gerente de la Compañía " Anilinas Sociedad Anónima ", mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad i con la capacidad civil necesaria. Bien instruido en el objeto i resultados de esta escritura de reforma de estatutos, con aumento de capital, que a celebrarla procede con entera libertad; doi fé de conocerle i para que se otorgue la expresada escritura, me presenta la minuta i documento habilitante del tenor siguiente:- SEÑOR NOTARIO:- Sírvasse autorizar en su Protocolo una Escritura Pública por la cual conste la reforma de los Estatutos consistente en el aumento de capital de la compañía " Anilinas Sociedad Anónima ".- El Artículo cuarto dirá :- " El capital de la sociedad será de DOSCIENTOS MIL SUCRES representado por doscientas acciones al portador de mil sucres cada una. Los títulos de las acciones irán firmadas por el Presidente i el Gerente de la Compañía i estarán numerados del cero cero uno al doscientos constituyendo el único comprobante de la propiedad de la

1 acción. En caso de pérdida de un título, el último por-
2 tador de aquel podrá alcanzar que se le extienda un
3 duplicado, llenando previamente los requisitos siguien-
4 tes: a) que se anuncie al público por tres veces ,
5 mediante avisos publicados en la prensa , en tres días
6 distintos entre los cuales medie un intervalo no
7 menor de cinco días, la pérdida del título i que se
8 va a extender el duplicado; b) que no se presente
9 reclamo al respecto, pues de haberlo el asunto tendrá
10 que ser antes decidido por la justicia ordinaria; c)
11 que se otorgue fianza a satisfacción de la Compañía,
12 por parte del que se presente como dueño del título ex-
13 traviado, a fin de responder por los perjuicios que
14 pudiera ocasionar la expedición del duplicado ; i d)
15 que el solicitante del nuevo título se someta a pagar
16 los gastos que se produzcan con la expedición de aquel.
17 Agregue usted las cláusulas de estilo i sírvase insertar
18 como documentos habilitantes el nombramiento de Gerente
19 del señor Ernesto Altgelt i la copia del acta de Junta
20 General, que autorizó dicho aumento, la Lista de Sus-
21 criptores que indica quien ha suscrito i pagado las nuevas
22 acciones i el Estado de Caja que demuestra las entregas
23 en efectivo hechas por quien suscribe las nuevas accio-
24 nes.- Es copia de la minuta.- N O M B R A M I E N T O .-
25 Guayaquil, treinta de Marzo de mil novecientos sesenta i
26 cuatro.- Señor don ERNESTO ALTGELT .- Ciudad.- Mui
27 señor mío : Tengo el agrado de manifestar a usted
28 que la Compañía " Anilinas Sociedad Anónima ", en su



Serie B

1969



1 sesión de Junta General de Accionistas de treinta de
 2 Marzo de mil novecientos sesenta i cuatro, eligió a
 3 usted para el cargo de Gerente por el tiempo i de acuer-
 4 do con las obligaciones i deberes que le señalan los
 5 Estatutos Sociales. Con esta oportunidad, me es grato
 6 suscribir de ustedn atentamente. Agustín C. Arroyo Ye-
 7 rovi. Presidente.- Certifico: Que por mandato judicial
 8 fué inscrito hoy este nombramiento de fojas siete mil qui-
 9 nientos sesenta i siete a siete mil quinientos sesenta
 10 i ocho.- número mil seiscientos treinta i dos del Registro
 11 Mercantil i anotado bajo el número once mil trescientos
 12 uno del Repertorio. Guayaquil, diez i seis de Diciembre
 13 de mil novecientos sesenta i cuatro.- El Registrador de
 14 la Propiedad. Fausto D. Benites.- Hay un sello.- Es co-
 15 pia de su original, Quedarán agregados a esta escritura,
 16 los siguientes documentos: en cinco fojas, la copia del
 17 Acta i la Lista de Suscriptores mencionados en la parte fi-
 18 nal de la minuta transcrita. Esta escritura de acuerdo con
 19 la Ley no está sujeta al pago de ningún impuesto fis-
 20 cal o municipal. El otorgante ratifica la minuta inserta
 21 que queda elevada a escritura pública, para que surta
 22 sus efectos legales. Leída por mí el Notario esta es-
 23 critura en alta voz, de principio a fin, al otorgante,
 24 en presencia de los testigos de este domicilio, mayores de
 25 edad é idóneos señores Luis Balda Intríago, Clemente
 26 Fernández Madrid i Santiago Hernández Benites, a quienes
 27 doi fé de conocerles, dicho otorgante la aprueba i sus-
 28 cribe en unidad de acto, con los mismos testigos i conmi-

1 go.- Doi fé.- Firmado) Ernesto Altgelt.- Luis Balda I.- Clem.

2 Fernández.- S.A. Hernández B.- Juan de D. Morales A.-

3 JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE NUEVE DE NOVIEMBRE DE

4 MIL NOVECIENTOS SESENTA I CUATRO.- En la ciudad de Gua-

5 yaquil, a las cinco de la tarde, del día lunes nueve

6 de Noviembre de mil novecientos sesenta i cuatro, en el lu-

7 gar indicado en la Convocatoria, que se insertará despues,

8 se reunieron los siguientes accionistas de la compañía "Ani-

9 linas Sociedad Anónima "; Señora doña Lotte de Kruger,

10 representando diez acciones de su propiedad ; Señor don

11 Ernesto Altgelt, representando diez acciones de su propie-

12 dad; Señor doctor don Agustín C. Arroyo, representando

13 diez acciones de su propiedad; Señor doctor don Alfredo

14 Baquerizo, representando diez acciones de su propiedad; i

15 Señor don Franklin Grau, representando diez acciones de

16 su propiedad. Como con los concurrentes se encuentra integra-

17 mente representado el Capital Social, decidieron constituir-

18 se en sesión. Preside la sesión el señor doctor don Agustín

19 C. Arroyo, en su calidad de Presidente i actua como Secre-

20 tario el señor don Ernesto Altgelt, en su calidad de Gerente.

21 El Presidente ordenó que fuese leída la convocatoria

22 hecha para esta reunión, cuyo tenor es el siguiente :-

23 " Convocatoria .- Cítase a los señores accionistas de

24 la Compañía " Anilinas Sociedad Anónima ", para una sesión

25 de Junta General Extraordinaria que se celebrará el

26 día lunes, nueve de Noviembre de mil novecientos sesenta

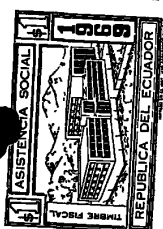
27 i cuatro, a las cinco de la tarde, en el edificio ubi-

28 cado en la calle Nueve de Octubre número ciento veinte



Serie B

1969



1 i siete i Pichincha, de esta ciudad, quinto piso alto,

2 con el objeto de tratar respecto de la conveniencia de
3 aumentar el capital, así como de considerar las renunciaciones

4 presentadas por el Presidente i el Vicepresidente de la
5 Compañía i de cualquier otro asunto relacionado con los

6 negocios de ésta.- Guayaquil, treinta i uno de Octubre
7 de mil novecientos sesenta i cuatro.- El Presidente.- f)

8 Agustín C. Arroyo.- Citados : Señora doña Lotte de Kruger.

9 f) Lotte Kruger .- Señor don Ernesto Altgelt.- (f)

10 Ernesto Altgelt.- Señor doctor don Agustín C. Arroyo.-

11 (f) Agustín C. Arroyo.- Señor doctor don Alfredo

12 Baquerizo.- (f) Alfredo Baquerizo L.- Señor don Fran-

13 klin Grau.- (f) Franklin Grau.- Conocido el objeto

14 de la reunión, el señor Gerente manifestó que para en-

15 cuadrarse dentro de las disposiciones de la nueva Ley de

16 compañías, i para el mejor desenvolvimiento de los negocios

17 de la sociedad, era indispensable que ésta aumentase su

18 capital hasta la suma de Doscientos mil sucres, lo cual

19 fue aprobado, por unanimidad, por los concurrentes, i deci-

20 dieron autorizar al señor Ernesto Altgelt a fin de que

21 lleve a cabo todas las diligencias necesarias hasta conse-

22 guir que este aumento de capital quede legalmente realiza-

23 do, pudiendo, en consecuencia, suscribir la escritura res-

24 pectiva i todos los documentos necesarios para tal efecto.-

25 Acordado el aumento, se preguntó a los concurrentes, si

26 deseaban suscribir las nuevas acciones a prorrata de las

27 cuotas actuales, pero en vista de que solamente el señor

28 Ernesto Altgelt manifestó su deseo de suscribir nuevas

1 acciones, los socios acordaron, por unanimidad que
2 la totalidad fuera suscrita por el mencionado señor Altgelt.

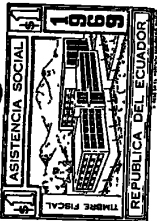
3 A continuación, se conocieron las renunciaciones del Presi-
4 dente i Vice-Presidente de la Compañía, las cuales, por
5 tener carácter de irrevocable, fueron aceptadas.- En
6 vista de los cargos que quedaron vacantes, i como de
7 acuerdo con la convocatoria, podría tratarse respecto de
8 cualquier asunto, decidieron elegir nuevos Presidente i
9 Vice-Presidente de la compañía, cargos para los cuales
10 fueron electas las siguientes personas: Presidente señora
11 doña Lotte de Kruger, cuarenta votos; Vice-Presidente señor
12 doctor don Agustín Arroyo, cuarenta votos: habiendo en
13 ambas votaciones diez votos en blanco.- La señora Lotte
14 Kruger i el doctor Agustín Arroyo fueron legalmente decla-
15 rados Presidente i Vice-Presidente, respectivamente, de la
16 compañía, i por tanto, la señora Lotte de Kruger,
17 pasó a ocupar la Presidencia. No habiendo otro asunto de
18 que tratar i cumplido el objeto de la convocatoria, se conce-
19 dió un momento de receso para la redacción de la presente ac-
20 ta, la cual, una vez reinstalada la sesión, fué leída por
21 el Secretario, aprobada por la Junta i siendo las siete de la
22 noche, el Presidente declaró terminada la reunión. Para cons-
23 tancia, firman el Presidente i Secretario que certifica.-
24 El Presidente.- Dr. A. Agustín Arroyo.- El Secretario .-
25 Ernesto Altgelt.- Es fiel copia de su original que consta
26 en el Libro de Actas respectivo.- El Secretario. Ernesto
27 Altgelt.- LISTA DE SUSCRIPTORES DEL AUMENTO DE CAPITAL DE
28 LA COMPAÑIA "ANILINAS SOCIEDAD ANONIMA".- El señor don Ernesto



Serie B

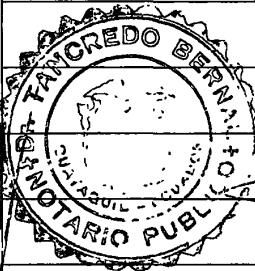
1969

128 DE B. L. A.



Gerardo Altgelt ha suscrito i pagado ciento cincuenta acciones de un valor nominal de mil sucres cada una. Total: ciento cincuenta mil sucres.- Guayaquil, Diciembre de mil novecientos sesenta i cuatro.- Ernesto Altgelt.- ESTADO DE CASHA QUE COMPRUEBA LAS ENTREGAS EN EFECTIVO DEL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA "ANILINAS SOCIEDAD ANONIMA".- La Caja debe: Al señor don Ernesto Gerardo Altgelt, por su entrega en efectivo para cubrir el valor de las acciones que ha suscrito ciento cincuenta acciones.- Total: Ciento cincuenta mil sucres.- Guayaquil, Diciembre de mil novecientos sesenta i cuatro.- Ernesto Altgelt.- Enmendado: habilitantes-suscrito sujeta-

Está conforme con su original que consta en el Protocolo de escrituras públicas de la Notaría Tercera del Cantón Guayaquil, que está a mi cargo de orden del señor Ministro Presidente de la Corte Superior de Justicia del Distrito; en fe de ello, confiero este S E P T I M O TESTIMONIO que sello i firmo en Guayaquil el veintinueve de Agosto de mil novecientos sesenta i nueve.-



Fidel Tancredo Bernal

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

QUITO



Con esta fecha, queda inscrita en el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, bajo el No. 4219-64, la presente Escritura, que fue aprobada mediante Sentencia Judicial y tramitada en la Notaría del Sr. Juan de Dios Morales en el Cantón Guayaquil el 16-02-65, referente a la Reforma de Estatutos y Aumento de Capital de la Cia. ANILINAS S.A. e inscrita con el No. 390 de 9-04-65 del Registro Mercantil, Tomo 4331 Rp., de acuerdo con la ley. Queda archivada una copia de este instrumento.

Quito, a 6 de Julio de 1971

Juan A. Payares
EL SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

WNV.

NOTA: Se hace por razón que la escritura pública de Reforma de Estatutos y Aumento de Capital de la Compañía ANILINAS S.A., celebrada el 11 de Febrero de 1965, ante el Notario Público Sr. Juan de Dios Morales del Cantón Guayaquil, es inscrita en el Registro Mercantil bajo el No. 390 el 9 de Abril de 1965. Este documento ha sido inscrito en la Oficina del Registro de Sociedades de esta Superintendencia con el No. 4219-64, el 6 de Julio de 1971. Toda la empresa es una, idéntica a la que se declara en la Sentencia Judicial. -OCTUBRE- QUITO, a 25 de Febrero de 1972.

Juan A. Payares
Superintendente de Compañías